

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Comisión Ejecutiva de Víctimas del Estado de Quintana Roo** entregó el 20 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,015,040.00	535,041.00	10,550,081.00	7,839,608.20	7,839,608.20	78.28
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$10,015,040.00	\$535,041.00	\$10,550,081.00	\$7,839,608.20	\$7,839,608.20	78.28

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$5,690,088.00	\$507,617.00	\$6,197,705.00	\$5,725,943.85	\$ 5,588,706.12	92.39
Materiales y Suministros	221,181.00	3,500.00	224,681.00	231,579.73	218,404.28	103.07
Servicios Generales	970,271.00	23,924.00	994,195.00	617,008.50	562,922.19	62.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,983,500.00	0.00	2,983,500.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	150,000.00	0.00	150,000.00	58,760.68	58,760.68	39.17
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$ 10,015,040.00	\$535,041.00	\$10,550,081.00	\$6,633,292.76	\$6,428,793.27	62.87

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$7,839,608.20**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$10,015,040.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, se alcanzó en un **78.28%**. La entidad manifiesta que para el rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, esta variación se origina en el año 2017, cuando la CEAVEQROO fue instruida por la SEFIPLAN, para apegarse a las políticas de austeridad y ahorro presupuestal estipuladas en el artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley de Egresos del Estado de Quintana Roo y Título Segundo, artículo 3 del Pacto por Quintana Roo, que establece las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Financiera en el Ejercicio del Gasto Público, al que se Sujetarán los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Los Municipios y Órganos Autónomos del Gobierno del Estado. La CEAVEQROO tiene entre sus facultades la responsabilidad de la creación de un fideicomiso público para la creación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas, que tiene el fin de la reparación integral a personas que han sufrido delitos o violaciones a sus derechos humanos; por lo cual dicho fondo se encuentra presupuestado en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. La entidad manifiesta que en el mes de marzo de 2018 se llevó acabo la firma del fideicomiso mencionado y la CEAVEQROO solicitó en el segundo trimestre (abril-junio) a la SEFIPLAN la ministración del recurso correspondiente del mes de febrero a junio de 2018; pero esta última únicamente ha proporcionado el recurso solicitado de los meses de febrero a abril de 2018. Es importante mencionar que este recurso aún no ha sido devengado, debido a que esta Comisión Ejecutiva Estatal no cuenta con los Lineamientos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación por lo que sin dicha normativa es imposible operar el fondo. (**Figura 1**)

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL PERÍODO

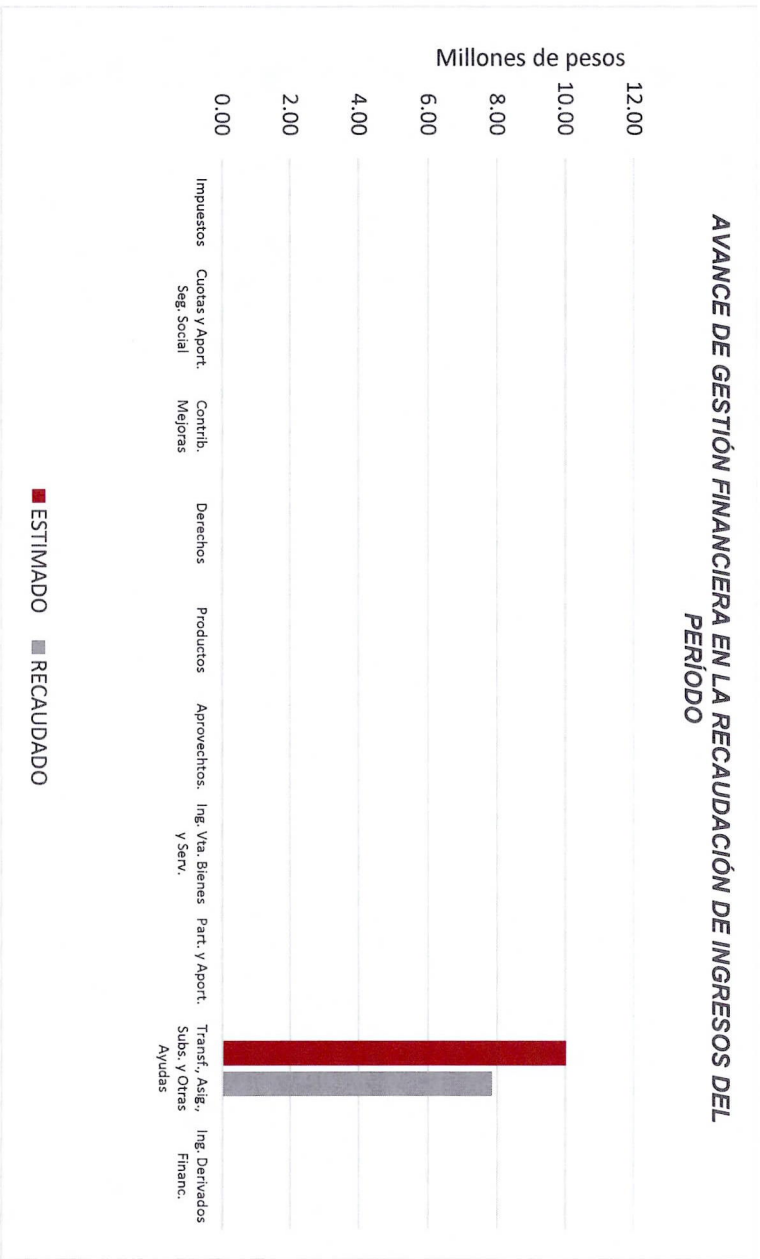


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egresos Devengado por **\$6,633,292.76**, en relación con el Egreso Modificado por **\$10,550,081.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **62.87%**. La entidad justifica las variaciones en los diferentes capítulos del Egreso de la siguiente manera: en el capítulo de *Servicios Personales*, la variación se debe a que en el mes de mayo de 2018 llegó el oficio que autorizaba a esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2018 (FASP 2018) para la contratación de 10 asesores jurídicos del mes de enero a diciembre de 2018 bajo la modalidad de asimilables a salarios; sin embargo, debido a que el proyecto se aprobó en el mes de marzo de 2018 los asesores se tuvieron que contratar en la segunda quincena de abril; aunado a esto no se contrataron los 10 asesores que se tenían presupuestados, sino que únicamente se incorporaron a este organismo 3 de los 10 asesores en la segunda quincena de abril y 6 asesores en el mes de mayo a junio. Es importante hacer mención que los meses de enero a la primera quincena de abril fueron presupuestados en el mes de diciembre de 2018. Debido a las renunciaciones realizadas en el mes de abril de 2018, hubo prestaciones como la prima vacacional, día del padre/madre, ayuda escolar que no fueron erogados en su totalidad. Del mismo modo, en el mes de abril se tenía presupuestado el pago de la póliza de seguro de vida de los trabajadores, sin embargo; debido a que Gobierno del Estado no ha concretado la licitación para el pago de las pólizas, este organismo no ha erogado dicho recurso; en el caso del capítulo de *Materiales y Suministros*, existió crecimiento del personal con la contratación de Asesores Jurídicos, por lo que este organismo ha visto un incremento en sus insumos, y por lo tanto se ha visto en la necesidad de comprometer recursos de meses futuros para poder subsanar las necesidades del personal, por lo que tendrá que ajustarse en los meses posteriores; en lo que respecta al capítulo de *Servicios Generales*, en año 2017 la CEAVEQROO fue instruida por la SEFIPLAN, para apegarse a las políticas de austeridad y ahorro presupuestal estipuladas en el Título Segundo, Artículo 3 del Pacto Por Quintana Roo, que establece las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Financiera en el Ejercicio del Gasto Público, al que se sujetarán los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los Municipios y Órganos Autónomos del Gobierno del Estado, que a la letra dice lo siguiente:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

“Los Entes Públicos Estatales y Municipales, en el ejercicio de sus asignaciones presupuéstales de libre disposición, deberán realizar las acciones necesarias para adecuar el ejercicio de su presupuesto autorizado, buscando la generación de economías de cuando menos un 5%...” Por lo que la CEAVEQROO apangándose a estas medidas de austeridad tiene programado un ahorro presupuestal al mes de junio por la cantidad de \$255,552.00. Así mismo; en el mes de mayo se tiene presupuestado \$125,000.00 para la contratación de la auditoria externa, sin embargo, al corte del 30 de junio la Secretaría de la Contraloría (SECOES) no tiene aún el nombre del despacho externo que auditará el ejercicio 2018, motivo por el cual esta Comisión Ejecutiva no ha erogado dicho recurso. Debido a la apertura del Fideicomiso de Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas realizado en el mes de marzo de 2018, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. que funge como fiduciario, cobra comisiones bancarias no consideradas dentro del presupuesto, por lo que este organismo se ha visto en la necesidad de comprometer recursos de meses futuros para poder subsanar este pago, por lo que tendrá que ajustarse en los meses posteriores; en relación al capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, la entidad manifiesta que A pesar de que, en el mes de marzo de 2018, se creó el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas, este organismo no cuenta con los Lineamientos de Funcionamiento del fondo antes en mención, por lo que al corte del 30 de junio de 2018 no ha sido erogado dicho recurso; en cuanto al capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, en el mismo sentido que el capítulo 3000, nuestro presupuesto destinado al capítulo 5000, entro en el programa de ahorro presupuestal anual, por lo que se tiene previsto un ahorro de \$85,000.00 pesos al mes de junio de 2018, por otro lado, esta Comisión Ejecutiva tiene pendiente que nos envíen la cotización de un equipo de cómputo para poder erogar la totalidad de su capítulo. (**Figura 2**)

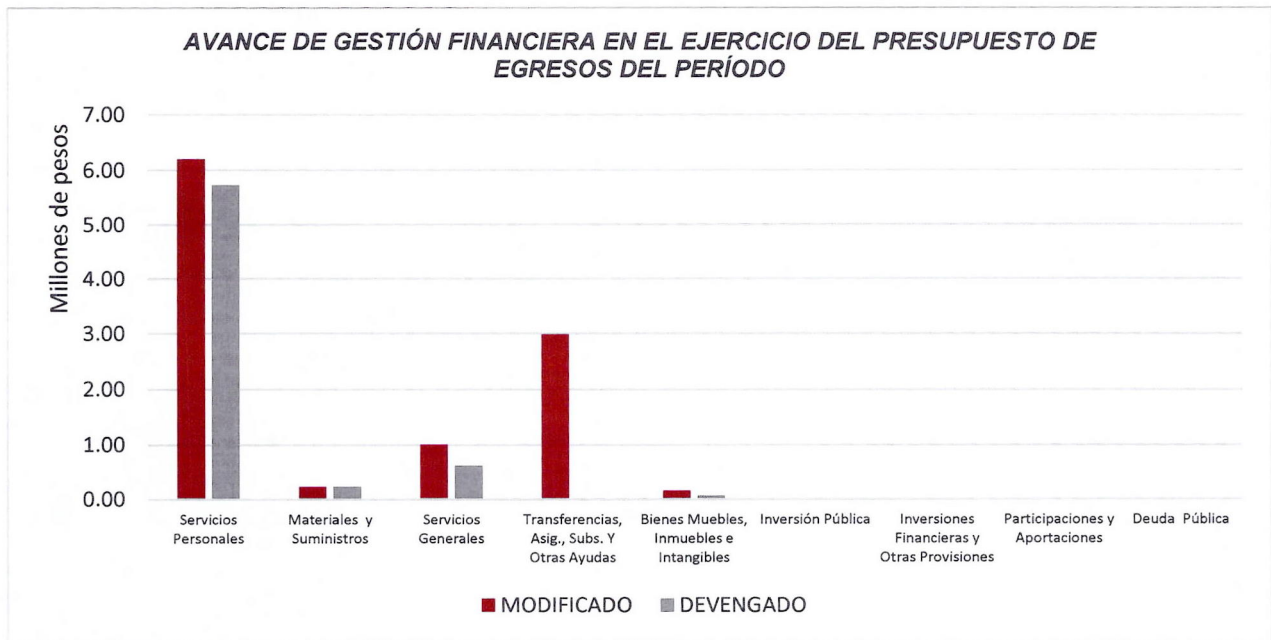


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 12% y en el segundo el 24%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 64% pendiente de recaudar.

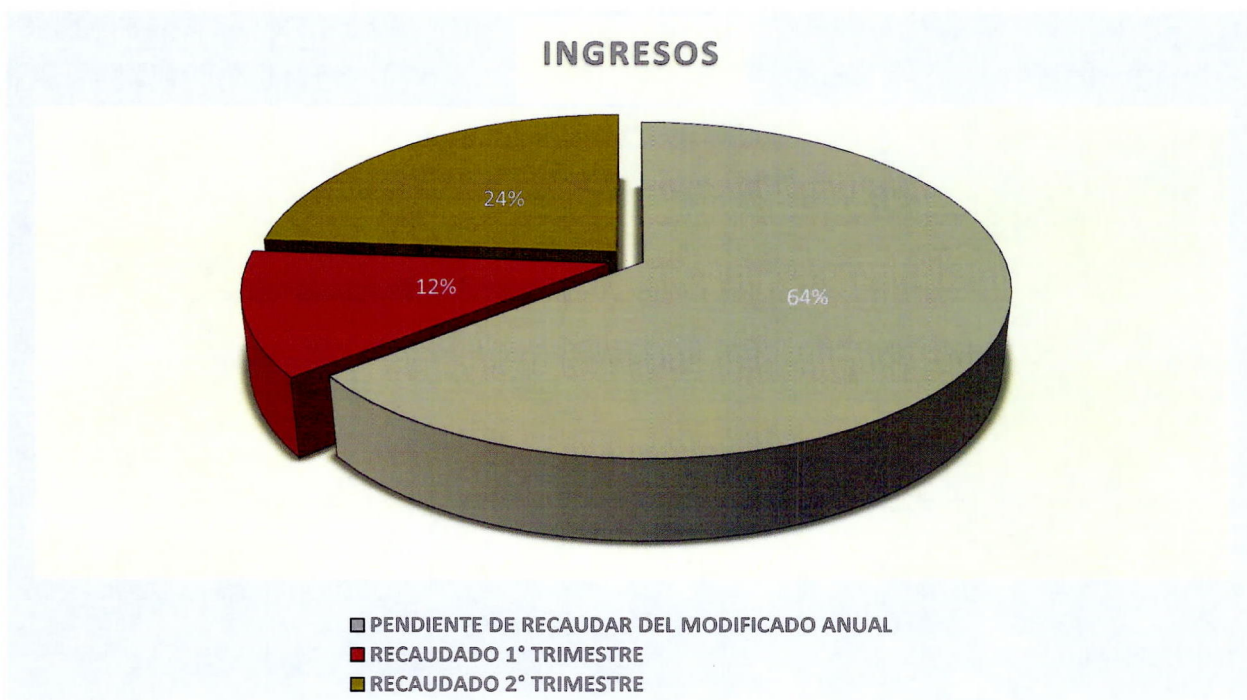


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 13% y en el segundo el 17%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 70% pendiente de devengar.

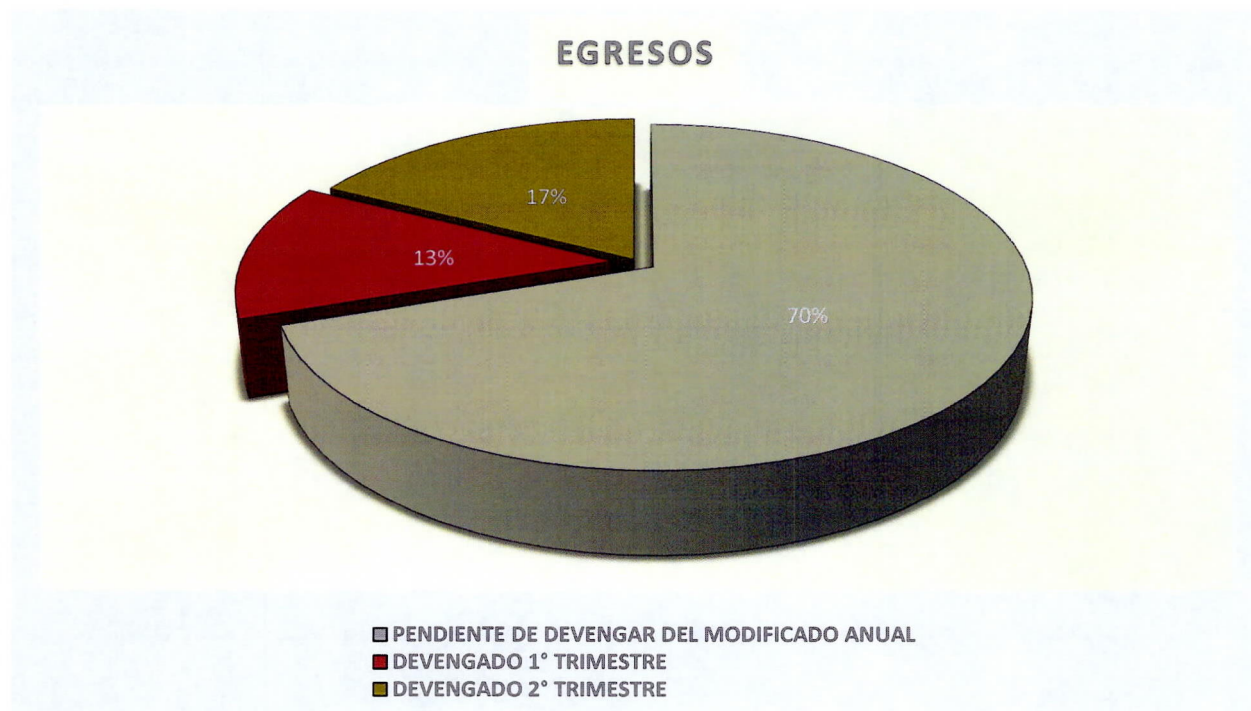


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS-AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2º TRIM.	2º TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E015 Reparación Integral a Víctimas	F - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño a personas en situación de víctimas.	87.50% (341,437)	0	0	0	0%	0%	El indicador es anual.
	C01 - Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral funcionando.	100% (12)	3	0	0	0%	0%	El fideicomiso que se establece en el artículo 115 de la LVE del Estado de Quintana Roo fue firmado en el mes de marzo del 2018, y los recursos presupuestados en el periodo Abr – Jun se gestionaron ante la SEFIPLAN, Artículo 113 Fracc. I de la LVEQROO que corresponde al 0.014% del presupuesto de egresos del Estado. Los lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se encuentran en validación ante las instancias correspondientes , ante la falta de esta normatividad no se ha brindado apoyo

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

								compensado a ninguna víctima de delito y/o violación de derechos humanos.
	C02 - Registro Estatal de Víctimas operando.	120	30	31	31	103.33%	25.83%	
	C03 - Dictámenes de reparación integral del Comité Interdisciplinario Evaluador.	12	3	0	0	0%	0%	Los lineamientos para la reparación integral a víctimas se encuentran en elaboración por lo que no tienen dictámenes.
E037 - Atención a Víctimas	F - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante el funcionamiento del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, desde un enfoque de coordinación interinstitucional, para una atención integral a las personas en calidad de víctima.	87.5% (341,437)	0	0	0	0%	0%	El indicador es anual.
	C01 - Atención adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, así como las que pertenezcan a algún grupo en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado, de género y de derechos humanos brindada.	100	0	0	0	0%	0%	El indicador es anual.
	C02 - Profesionalización otorgada en materia de atención y reparación integral a las instituciones miembros del SEAV.	100% (12)	3	23	23	766.66%	191.67%	Se excede la meta porque la CEAVEQROO fue considerada en el Programa Único de Capacitación de Oficialía Mayor e imparte el taller Prevención de la Violencia de Género en las Instituciones Públicas, lo cual implicó 8 cursos adicionales a los planeados. Asimismo, se realizó un programa de capacitación sobre la Metodología de Reparación Integral a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos que implicó 5 cursos adicionales.
	C03 - Otorgamiento de asesoría jurídica.	2750	750	762	762	101.6%	27.71%	Debido al incremento del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

								Índice Delictivo se realizó la contratación de más personal de asesoría jurídica, por lo que se atendió a un mayor número de víctimas.
M045 - Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	75	0	0	0	0%	0%	El indicador es anual.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	80	80	80	80	100%	100%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

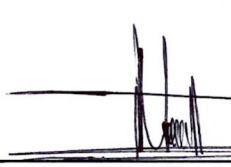
- Programa **E015 - Reparación Integral a Víctimas**, respecto al FIN, el avance presentado es del **0%**, debido a que es un indicador anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que lo integran, de los cuales, únicamente el componente C02 tuvo avance de 103.33% y los componentes C01 y C03 tuvieron de avance 0%, todos respecto a la meta trimestral.
- Programa **E037 - Atención a Víctimas**, respecto al FIN, el avance presentado es del **0%**, debido a que es un indicador anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que integran este programa, de los cuales, los componentes C02 y C03 lograron un avance del 766.66% y 101.6% respectivamente; en cuanto al componente C01 se tuvo de alcance 0% ya que está programado de manera anual.
- Programa **M045 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al fin, el avance presentado es del **0%**, debido a que es un indicador anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que integra este programa, por lo que en el C01 se cumplió al 100% con la meta establecida para el segundo trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por **la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.


ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.